

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Legislación y política forestal y ambiental		Código:	FR1042
Carrera:	Ingeniería Forestal	Unidad Académica:	Ciencias Naturales y Tecnología	
Ciclo Formativo:	Licenciatura	Línea formativa:	Especialidad	
Semestre	VII	Tipo de actividad:	Obligatoriedad	
N° SCT:	4	Horas Cronológicas Semanales		
		Presenciales:	4.5	Trabajo Autónomo:
Pre-requisitos				

2. Propósito formativo

Esta asignatura tiene como objetivo introducir a los (as) estudiantes al derecho, legislación e institucionalidad ambiental y particular al derecho forestal. Se analizarán los fundamentos de la legislación chilena y su aplicación en la conservación, protección, recuperación y utilización del patrimonio natural, con énfasis en los bosques nativos. El curso se realizará a través de clases expositivas, trabajos y actividades prácticas basadas en estudios de caso, entre otros. Se entregará una visión histórica de la legislación ambiental chilena y de su aplicación en el ejercicio profesional del Ingeniero Forestal.

3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye a los siguientes desempeños o resultados de aprendizaje globales declarados en el Perfil de Egreso de la carrera:

- Demuestra una permanente búsqueda de conocimiento actualizado en los ámbitos de su profesión
- Gestiona ecosistemas forestales, recursos hídricos y ambientes relacionados del territorio donde se desempeña, desde una perspectiva de sustentabilidad.
- Desarrolla proyectos en ecosistemas forestales de integración local.
- Promueve la producción sustentable de bienes y servicios y la recuperación de ecosistemas, en un marco ético y con responsabilidad social.
- Concibe diseños orientados a las personas y las comunidades, a partir de la elaboración de soluciones productivas acordes a las necesidades de su entorno y a la mejora en su calidad de vida.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
1. Conocer y comprende los conceptos de derecho y norma jurídica.	1.1 Conoce y comprende los conceptos del derecho y de la norma jurídica.	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales.
2. Identifica las disposiciones jurídicas y de las normas jurídicas relacionados con la actividad forestal.	2.1 Conoce los conceptos básicos del derecho y de las normas jurídicas relacionados con la actividad forestal.	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales. Test y/o tarea y/o lectura y discusión de artículos de conocimiento parcial.

3. Identifica las disposiciones jurídicas relacionadas al manejo forestal.	2.1 Conoce la definición de terrenos de aptitud preferentemente forestal. 2.2 Identifica las normativas relacionadas con la concesión de áreas fiscales para la explotación de bosques.	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales.
4. Aplica las disposiciones técnicas, obligaciones y sanciones de la legislación de fomento forestal	4.1 Comprende las disposiciones de la ley de fomento forestal 4.2 Aplica los conceptos y disposiciones del reglamento de uso del fuego. 4.3 Aplica los conceptos y disposiciones de la ley de fomento y recuperación del bosque nativo 4.4 Identifica los incentivos asociados al manejo del bosque nativo. 4.5 Fondo para la investigación de los bosques nativos	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales. Test y/o tarea y/o lectura y discusión de artículos de conocimiento parcial.
5. Conoce la definición e implicancias jurídicas del SNASPE y ASPE.	5.1 Conoce y comprende el SNASPE y las distintas ASPE. 5.2 Conoce el proyecto de ley para la creación del Servicio Biodiversidad y Áreas Protegidas.	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales. Test y/o tarea y/o lectura y discusión de artículos de conocimiento parcial.
6. Conoce y comprende la institucionalidad ambiental, instrumentos de gestión ambiental y su interacción con la normativa forestal.	6.1 Adquirir nociones básicas de derecho ambiental, en particular instrumentos de gestión ambiental, fiscalización y justicia ambiental.	Controles individuales y/o grupales de conocimiento. Presentaciones orales. Test y/o tarea y/o lectura y discusión de artículos de conocimiento parcial.

5. Unidades de Aprendizaje

Unidad 1. Introducción al derecho.

- 1.1 Definiciones de derecho.
- 1.2 Distintos tipos de normas que regulan la conducta humana.
- 1.3 Fuentes del derecho
- 1.4 Ordenamiento Jurídico

Unidad 2. Disposiciones jurídicas relacionadas a la legislación forestal.

- 2.1 Evolución histórica de la legislación forestal en Chile.
- 2.2 Principales cuerpos normativos
- 2.3 Institucionalidad

Unidad 3. Disposiciones jurídicas relacionadas al manejo de bosques.

- 3.1 Definición de terrenos de aptitud forestal
- 3.2 Concesiones forestales y el marco regulatorio

Unidad 4: Legislación de fomento forestal.

- 4.1. Incentivos a la actividad forestal. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701.
- 4.2. Normativa para el uso del fuego (quema controlada, calendarización, sanciones)
- 4.3. Ley de fomento y recuperación del bosque nativo. Definiciones, categorías de manejo u ordenación, plan de manejo u ordenación.
- 4.4. Incentivos al manejo de los bosques nativos
- 4.5 Fondo para la investigación de los bosques nativos

Unidad 5: El Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas (SNASPE)

- 5.1 SNASPE
- 5.2 Distintas ASPE.
- 5.3 Proyecto de Ley para la creación del Servicio Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Unidad 6: Institucionalidad ambiental, instrumentos de gestión ambiental.

- 6.1 Ley 19300 de bases del medio ambiente.
- 6.2 Instrumentos de gestión ambiental (normas de emisión, normas de calidad, planes de prevención y descontaminación, sistema de evaluación de impacto ambiental, responsabilidad por daño ambiental, fiscalización, fondo de protección ambiental).
- 6.3 Institucionalidad ambiental en Chile (Ministerio del Medioambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medioambiente, Tribunales Ambientales).
- 6.4 Análisis de casos.

6. Recursos de Aprendizaje

Literatura sugerida:

1. Agustín Squella, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, entrado en formato digital.
2. Mario Papi, Manual de Introducción al Derecho, U. Miguel de Cervantes, entregado en formato digital.
3. Pedro Fernández, Manual de Derecho Ambiental, entregado en formato digital.

Lectura obligatoria:

1. Constitución Política del Estado de Chile, bajar de página www.bcn.cl;
2. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), Decreto N° 193 de 1998, reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701.
3. La Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus modificaciones.
4. Decreto 276 Reglamento sobre roce a fuego.
5. Ley N° 20.653, del 2013, que modificó al Art 22 de la Ley de Bosques.
6. Decreto N° 4363/1931 (texto que aprueba la Ley de Bosques), Ministerio de Tierras y Colonización.
7. D.F.L. 850/ 1997, Ministerio de Obras Públicas.
8. Reglamento sobre el Fondo de Investigación del Bosque Nativo y sus modificaciones.
9. Ley 19.300, de bases generales sobre el medioambiente y sus reglamentos.
10. Jurisprudencia, fallos Cortes de Apelaciones, Corte Suprema, Tribunal Constitucional y Tribunales Medioambientales. Páginas de búsqueda www.pjud.cl; www.diarioconstitucional.cl; www.tribunalambiental.cl

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquellos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Giovanna Gómez Gallardo.		
Contacto	giovanna.gomez@uaysen.cl		
Año	2023	Periodo Académico	Primer semestre.
Horario clases	lunes 14:30-16:00 martes 16:15- 17.45 18:00- 19:30	Horario de atención estudiantes	A convenir con los estudiantes.
Sala / Campus	Lillo.		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio		Actividades relacionadas con proyectos de investigación	
<p>La asignatura se desarrolla a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clases expositivas interactivas, con apoyo audiovisual a distancia, en las cuales se fomenta y valora la participación activa de los/as alumnos/as. - Se utilizará Plataforma, tipo Video conferencia, definida por la Universidad para realización de sesiones de cursos en línea. - Investigación y presentación de temas asignados. - Trabajo autónomo del estudiante durante todo el semestre. -Este programa de asignatura estará disponible en la plataforma U Campus. 			

10. Evaluaciones:

- a) La evaluación es de proceso y contempla instancias tales como:
- Controles a través de presentaciones de temas asignados 50 % nota final.
 - Pruebas acumulativas 50% nota final.
- b) Examen
- Nota de Presentación antes del examen (Promedio asignatura) 70%.
 - Nota de Examen 30%.
- c) Condición de eximición
- Se eximen de la obligación de rendir examen los estudiantes que tengan promedio de la asignatura igual o superior a 5,0.
- d) Condiciones de aprobación
- Asistir mínimamente a un 65% de las sesiones virtuales o presenciales.

- Haber cumplido y rendido todos los criterios de evaluación. En caso de faltar a alguno este se puede recuperar durante el semestre.
- En caso de faltar o no rendir Prueba escrita o Presentación de Proyecto, este debe ser debidamente justificado en los 5 días hábiles siguientes a la fecha de prueba a través de un correo electrónico dirigido al profesor titular del curso cuyo cierre de proceso debe ser ante la Secretaría Académica. El caso recuperativo será evaluado en una fecha acordada de común acuerdo y debe considerar los mismos objetivos a evaluar.

e) Disposiciones reglamentarias de calificaciones y aprobación

“Todas las calificaciones, incluidos los promedios ponderados, se expresarán en cifras con un decimal. La centésima igual o mayor a cinco se aproximará a la décima superior y la menor a cinco se desestimará.

En casos debidamente justificados ante la Secretaría Académica, el estudiante que no haya asistido a una evaluación tendrá derecho a rendir al menos una evaluación recuperativa en fecha establecida por el docente. Dicha evaluación tendrá una ponderación equivalente a aquella no rendida y deberá cubrir los mismos objetivos de evaluación.

Se considerarán debidamente justificadas las inasistencias ante la Secretaría Académica aquellas que estén respaldadas con certificados médicos, laborales o algún documento validado por la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil. Las inasistencias no justificadas a evaluaciones harán que ésta sea calificada con la nota mínima (1.0)”.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

Todas las clases teóricas y prácticas serán realizadas de manera presencial.

Las clases comenzarán generalmente en forma puntual. Se permitirán ingresos a la clase posterior a la hora de inicio, con la debida discreción. Cada bloque tendrá una extensión de 90 min, con pausas de 5 min a lo largo de la sesión. El número y momento de cada pausa será definida por el profesor.

12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

Semana / Sesión	Resultado(s) de Aprendizaje	Tema (Unidades de aprendizaje) y actividades	Recursos utilizados o lecturas	Actividad(es) de Trabajo Autónomo
1-2	1. El/la estudiante conoce y comprende los conceptos de derecho.	1. Introducción al derecho.	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición
3-4	2. El estudiante Identifica las disposiciones jurídicas y de las normas jurídicas relacionados con la actividad forestal.	2. Disposiciones jurídicas relacionadas a la legislación forestal. Control escrito 28-03-23	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición
5-6	3. Identifica las disposiciones jurídicas relacionadas al manejo forestal.	3. Disposiciones jurídicas relacionadas al manejo de bosques.	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición
7-10	4. Aplica las disposiciones técnicas, obligaciones y sanciones de la legislación de fomento forestal	4. Legislación de fomento forestal. Control escrito 18-04-23	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición

11-12	5. Conoce la definición e implicancias jurídicas del SNASPE y ASPE.	5.El Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas (SNASPE) Trabajo 16-05-23	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición
13-15	6. Conoce y comprende la institucionalidad ambiental, instrumentos de gestión ambiental y su interacción con la normativa forestal.	6.Institucionalidad ambiental, instrumentos de gestión ambiental. Trabajo 27-06-23	Bibliografía declarada y entregada por el profesor en formato digital.	Lectura de artículos especializados. Preparación de trabajo y exposición